

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-21-2025

SESION: 06/03/2025

MATERIA: ACUERDO, PASAR TEMA SOBRE TABLA:

- **Acuerdo, modificar hora de realización sesión ordinaria del Concejo Municipal ordinario de fecha 13/03/2025 para realizarlo a las 13:00 Hrs. (Alcaldía).**

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 06 de marzo 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR PASAR TEMA SOBRE TABLA:

- **Acuerdo, modificar hora de realización sesión ordinaria del Concejo Municipal ordinario de fecha 13/03/2025 para realizarlo a las 13:00 Hrs. (Alcaldía).**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES			SE ABSTIENE	
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DIRECCION JURIDICA
CARPETA CONCEJO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-21-2025

SESION: 06/03/2025

MATERIA: ACUERDO, MODIFICAR HORA DE REALIZACIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO DE FECHA 13/03/2025 PARA REALIZARLO A LAS 13:00 HRS. (ALCALDÍA).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 06 de marzo 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICAR HORA DE REALIZACIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO DE FECHA 13/03/2025 POR LO CUAL SE REALIZARÁ A LAS 13:00 HRS.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES			SE ABSTIENE	
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			

IVA/iva.

DISTRIBUCION

ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION CONTROL
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DIRECCION JURIDICA
CARPETA CONCEJO.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03-21-2025

SESION: 06/03/2025

MATERIA: ACUERDO, PARA AUTORIZAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE LA LEY N°20.964 SOBRE RETIRO VOLUNTARIO, CON EL FIN DE DESTINARLO PARA INDEMNIZACIÓN A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CUPOS AÑO 2023 QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA DEPENDENCIA DEL DAEM CALBUCO. (OFICIO 84 DE FECHA 20/02/2025).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 06 de marzo 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE LA LEY N°20.964 SOBRE RETIRO VOLUNTARIO, CON EL FIN DE DESTINARLO PARA INDEMNIZACIÓN A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CUPOS AÑO 2023 QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA DEPENDENCIA DEL DAEM CALBUCO, MONTO CORRESPONDE A \$66.039.468. (OFICIO 84 DE FECHA 20/02/2025).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL	SI			
ELKE EVELYN SOTO MORALES	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ URIBE	SI			
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DIRECCION JURIDICA
DAEM.